

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DIA 9 DE SEPTIEMBRE DE 2009.

En Olvega, a 9 de septiembre de 2009, siendo las 19,00 horas, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los señores expresados a continuación, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde y asistidos del Secretario-Interventor de la Corporación.

Sres. Asistentes: Alcalde, D. Gerardo Martínez Martínez. Tenientes de Alcalde, D. Jesús Escribano Galán, D. Francisco Javier Navarro Ganaza y D^a M^a Pilar del Toro Marín.

Secretario-Interventor: D. Fernando Baila Villar.

Abierta la sesión por la Presidencia, se pasó a tratar de los asuntos comprendidos en el Orden del Día del modo siguiente.

1º.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- No habiéndose formulado ninguna observación al acta de las sesiones celebradas los días 13 de agosto y 1 de septiembre de 2009, la Junta acuerda por unanimidad su aprobación.

2º.- LICENCIAS DE APERTURA.-

a) Visto el expediente tramitado a instancia de Fri-Olvega, S.L., y teniendo en cuenta que la sociedad interesada obtuvo licencia ambiental con fecha 14 de febrero de 2008, la Junta acuerda por unanimidad conceder licencia de apertura para la actividad de centro de envasado de productos congelados, con emplazamiento en el Polígono Industrial "Emiliano Revilla", Avda. de Valladolid, nº 15.

b) Visto el expediente tramitado a instancia de Calzados Azymar, S.L., la Junta acuerda por unanimidad conceder licencia de apertura para establecimiento de venta de calzado al por menor, con emplazamiento en calle Nueva, nº 1, con la siguiente prescripción: Deberá colocarse una barandilla en la escalera de acceso al almacén de la planta sótano.

3º.- LICENCIAS DE OBRAS.- Vistos los expedientes tramitados, así como los informes obrantes en los mismos, la Junta acuerda por unanimidad conceder las siguientes licencias de obra, así como aprobar las correspondientes liquidaciones en concepto de impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras:

- A D. Jairo Tordable Argüello, para obras menores en la vivienda situada en la Avda. de Madrid, nº 5 bis - 1º A. (Reforma de baño).

- A D. Timoteo Calvo Calvo, para obras menores en el

piso de la calle Nueva, nº 22 - 2º. (Sustitución de caldera de calefacción).

- A la comunidad de vecinos del edificio situado en la calle Rioja, nº 11, para obras menores consistentes en el revestimiento de pared con chapas.

- A D. Víctor Calvo Sanz, para obras menores en la casa de la calle Soria, s/n, de Muro. (Reforma de baño).

- A D. José María Sarnago Jiménez, para obras menores en el edificio de la calle Rioja, nº 5. (Arreglo de fachada).

- A D. Francisco Javier Salvador Pastor, para obras menores en la cochera situada en la calle Numancia, esquina con calle Viriato. (Lucido de paredes con yeso).

- A D. Santiago Alberto Calavia Peñuelas, para construcción de una fosa de purines en la parcela 385 del polígono 1 de Muro, paraje "La Pala", dentro de la explotación porcina situada en dicho lugar.

- A D. José Fernando Pascual Jimeno, para nivelación de terreno en la parcela situada en el Polígono Industrial "Emiliano Revilla", Avda. de Zamora, s/n.

4º.- APROBACION PROYECTO Y PLIEGO DE CLAUSULAS CONTRATACION NUEVA PAVIMENTACION Y REPARACIONES EN MURO.-

La Junta acuerda por unanimidad la aprobación del proyecto técnico de la obra denominada "Nueva Pavimentación y Reparaciones en Muro", así como el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir el procedimiento de contratación de la misma.

5º.- ADQUISICION DE PARCELA.- La Junta acuerda por unanimidad la adquisición del siguiente inmueble, con el carácter de bien patrimonial y con destino al patrimonio municipal del suelo:

* Antigua parcela rústica 5237 del polígono 5, situada en el paraje "Fuente de San Roque", hoy suelo urbano, con una superficie de 1.757 m², perteneciente a D. Manuel, D^a M^a Jesús, D^a Palmira y D^a M^a Pilar Tello Ortiz, por un importe de 26.399,46 euros.

6º.- CERTIFICACION Nº 1 Y FINAL OBRA 26 FCL 2009.-

Vista la certificación nº 1 y final de la obra de sustitución de redes y pavimentación en las calles América y Villalar (Nº 26 del Fondo de Cooperación Local de 2009), mediante la que se acredita un importe de obra que asciende a 80.000,00 euros, la Junta acuerda por unanimidad:

Primero.- Aprobar la certificación de referencia.

Segundo.- Solicitar a la Diputación Provincial el abono de 56.000,00 euros, importe correspondiente a la aportación extramunicipal en la financiación de la referida obra.

7º.- SOLICITUD MONITOR SOCIO-DEPORTIVO.- Visto el

escrito de 25 de agosto de 2009, remitido por el Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Soria, al que adjunta la propuesta de convenio de colaboración para regular la actuación y financiación de monitores socio-deportivos al servicio de los Ayuntamientos, cuya finalidad sería la de promover, organizar y desarrollar el deporte base y escolar, colaborar en la organización de las actividades deportivas promovidas por la Diputación Provincial, así como otras actividades de ocio y tiempo libre, la Junta acuerda por unanimidad la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Solicitar a la Diputación Provincial de Soria la inclusión del Ayuntamiento de Olvega en los convenios de colaboración de monitores socio-deportivos.

Segundo.- Aprobar la propuesta de convenio y sus bases, con la siguiente financiación:

* Aportación de la Diputación Provincial de 9.540,00 euros, correspondientes a una jornada laboral de 8 horas diarias.

* Aportación municipal del resto del importe necesario para financiar la totalidad del módulo.

Tercero.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, D. Gerardo Martínez Martínez, para la firma del citado convenio y de todos aquellos documentos que resulten precisos para la ejecución del presente acuerdo.

8º.- ARRENDAMIENTO FINCAS DE CULTIVO.- La Junta acordó por unanimidad aprobar los pliegos de cláusulas administrativas particulares que regirán el arrendamiento de las fincas concentradas de este Ayuntamiento en Olvega y en Muro, para su destino al cultivo de cereal.

9º.- PRESTACION SANITARIA.- Vistos los justificantes aportados por los empleados de este Ayuntamiento, D. Luciano Notivoli Notivoli y D. César García Jiménez, la Junta acuerda por unanimidad conceder las cantidades de 58,30 y 44,00 euros respectivamente como ayudas en concepto de prestación sanitaria.

10º.- SERVICIOS EXTRAORDINARIOS DEL PERSONAL MUNICIPAL.- Se acuerda por unanimidad aprobar la relación de servicios extraordinarios prestados por personal laboral en trabajos municipales, importando la cantidad total de 606,00 euros.

11º.- RELACION DE ORDENACION DE PAGOS.- La Junta acuerda por unanimidad aprobar la relación de cuentas y facturas nº 14/2009 que a efectos de ordenación del pago ha sido presentada por la Intervención por un importe de 354.803,72 euros.

12°.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se producen.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por la presidencia a las 20,05 horas. De todo lo cual se extiende acta por mí, el Secretario, que doy fe.